



ACTA FINAL O DE CONCLUSIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL (AER-1)

En el municipio de TEPETLAOXTOC, México, siendo las TRECE horas con VEINTE minutos del día DOS de ENERO del año dos mil VEINTIDOS, en las oficinas que ocupa la PRESIDENCIA con domicilio en CALLE COACOMULCO ESQ. QUINATZIN SIN COLONIA LA ERA, TEPETLAOXTOC, (DIF); estando presentes: MARCOS CABALLERO VAZQUEZ, Servidor Público Saliente; LORENA HERNANDEZ TORRES, Servidor Público Entrante; JORGE CABALLERO HERNANDEZ, Testigo del Servidor Público Saliente; VERÓNICA DENISSE LOPEZ HERNANDEZ, Testigo del Servidor Público Entrante y RUBEN TRUJANO ESCALONA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL; para dar cumplimiento a la obligación estipulada en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 50 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 2 fracción III inciso a, 13, 19 y 20 de los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha nueve de septiembre de 2021, se procede a llevar cabo el acto de entrega-recepción, donde MARCOS CABALLERO VAZQUEZ quien ocupó el cargo de PRESIDENTE DEL SMDIF por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2021, realiza la entrega de índole administrativo del despacho y de toda aquella documentación inherente a su empleo, cargo o comisión, a LORENA HERNANDEZ TORRES

Acto continuo, MARCOS CABALLERO VAZQUEZ, Servidor Público Saliente, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, con domicilio actual en AVENIDA DEL TRABAJO, Número exterior 11, Colonia Santo Tomás Apilhuasco, C.P. 56080, Tepetlaotoc, México, con Clave Única del Registro de Población (CURP) CAVM720425HMCBZR04, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) CAVM7204259A6, con teléfono particular número 5560221992, quien se identifica con INE número de folio 4554120522849 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, la cual se digitaliza, anexa al formato OSFER-01, y forma parte integral de la presente acta, así mismo para los efectos previstos en el artículo 36 fracciones VI y VIII, de los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en AVENIDA DEL TRABAJO, Número exterior 11, Colonia Santo Tomás Apilhuasco, C.P. 56080, Tepetlaotoc, México, el cual se encuentra dentro del territorio del Estado de México y autoriza a JORGE CABALLERO, para que a su nombre y representación reciban todo tipo de documentos relacionados con el ejercicio del empleo, cargo o comisión que tuvo conferido, informado de que conforme al artículo 36 fracción VIII segundo párrafo de los Lineamientos citados, en cualquier momento, mediante oficio dirigido al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, puede realizar modificación de los datos señalados; igualmente el Servidor Público Saliente, continua manifestando que conforme al artículo 156, fracción I del Código Penal del Estado de México, conoce que comete el delito de falso testimonio, el que interrogado por alguna autoridad pública o fedatario en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad; asimismo, reconoce que al responsable de este delito se le impondrán de dos a seis años de prisión y de treinta a seiscientos cincuenta días multa; por lo que, en este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos, es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de la unidad administrativa que se entrega.

En uso de la palabra, LORENA HERNANDEZ TORRES, Servidor Público Entrante, a quien se le ha designado para ocupar el cargo de PRESIDENTE DEL SMDIF a partir del 01/01/2022, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, con domicilio actual en AVENIDA LA SANTISIMA, Número exterior 14, Colonia Tepetlaotoc de Hidalgo, C.P. 56070, Tepetlaotoc, México, el cual se encuentra dentro del territorio del Estado de México, con Clave Única de Registro de Población (CURP) HETL911230MMCRRR00, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) HETL911230IP8, con teléfono particular número 7711893055, quien se identifica con INE folio número 4547085679281 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, la cual se digitaliza y se anexa al formato OSFER-01 y forma parte integral de la presente acta.

Por su parte, JORGE CABALLERO HERNANDEZ, Testigo del Servidor Público Saliente, se identifica con INE folio número 4554092011051 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; VERÓNICA DENISSE LOPEZ HERNANDEZ, Testigo del Servidor Público Entrante, se identifica con INE folio número 4550814550117 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, documentos de identificación los cuales se digitalizan, anexan y forman parte integral de la presente acta.

Por su parte RUBEN TRUJANO ESCALONA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, quien se identifica con INE con folio 4551022660929 expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, la cual se digitaliza, anexa y forma parte integral de la presente acta.

Lo anterior, en los términos legales correspondientes y conforme a la siguiente información:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]